

Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-

/ARAFI - GRULO - 29.25

San Sebastián de Mariquita (Tol),

20 ABR 2024

Señor teniente coronel  
**JAMES EVELIO TOTENA GIRÓN**  
 Director Escuela de Aviación Policial  
 Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis  
 Mariquita - Tolima

ASUNTO: Informe de supervisión del Contrato No. 125157

**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO   X   O FINAL     **Periodo del informe de supervisión**


<b>Desde</b>	<b>12/03/2024</b>	<b>Hasta</b>	<b>16/04/2024</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-000894-ESAVI de fecha 28/02//2024, el señor teniente coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRON, obrando en calidad de director Escuela de Aviación Policial, nombró como supervisor del orden de compra No. 125157 de fecha 28/02/2024, al señor subintendente PEDRO ANTONIO GUEVARA ROZO
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0

**Información del contrato**

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Contrato No. / Orden de compra No.</b>	125157	
<b>Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra</b>	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHICULOS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES.	
<b>Contratista</b>	MORARCI GROUP SAS NIT. 900.110.012-5	
<b>Representante legal</b>	MANUEL ANGELLO MORENO ARCINIEGAS C.C No. 72.306.607 de Polonuevo (Atlántico)	
<b>Valor inicial del contrato u orden de compra</b>	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDAD CORRIENTE (\$17.925.208,00) IVA INCLUIDO.	
<b>Valor adiciones del contrato u orden de compra</b>	No Aplica	
<b>Valor total del contrato u orden de compra</b>	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDAD CORRIENTE (\$17.925.208,00) IVA INCLUIDO.	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha en que se firma el acta de inicio.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</b>	12/03/2024	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</b>	02/06/2024	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	No Aplica	
<b>Adiciones</b>	No Aplica	
<b>Modificatorios</b>	No Aplica	
<b>Prorrogas</b>	No Aplica	
<b>Otros</b>	No Aplica	


## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

### 1.1 Acciones adelantadas:

- Acta de inicio No. 000325 ARAFI-GRUCO de fecha 12 marzo del 2024.

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

Página 3 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA el ICBF)	Si	La firma MORARCI GROUP SAS NIT. 900110012-5 presenta planilla No. 9463988076 de fecha 03/04/2024 por concepto de pagos de obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA.

## CUMPLIMIENTO OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
<b>DE CARÁCTER TÉCNICO:</b> (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el capítulo 11 de los estudios y documentos previos: repuestos y autopartes: El proveedor debe suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.	Si	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
El proveedor realizará la entrega de los bienes en el almacén de intendencia de la Escuela de Aviación Policial, de acuerdo a los pedidos que realice el supervisor del contrato, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas.	Si	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
El Proveedor debe garantizar la entrega de las autopartes en todo el territorio nacional puntualmente en las sedes señaladas por la entidad compradora en la solicitud de cotización. Una vez generada la orden de compra la entidad compradora y el proveedor de común acuerdo, podrán modificar las sedes inicialmente señaladas en la solicitud de cotización, de lo contrario el proveedor deberá entregar los productos en las sedes señaladas en la solicitud de cotización. La entrega de las autopartes se deberá realizar de acuerdo con el plazo máximo establecido en el anexo técnico.	Si	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
Cumplir las obligaciones del contratista están descritas en la cláusula 11 "obligaciones de los proveedores" de la minuta del acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.	Si	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.

TEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
-----	-------------	------	-----------------------------	--------------------------

Página 4 de 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
1	LLANTA 255/70 RIN 16	4	\$864.059,00	\$3.456.236,00
2	LLANTA 205/70 RIN 15C	4	\$642.838,00	\$2.571.352,00
3	LLANTA 235/75 RIN 17.5	6	\$1.334.942,00	\$8.009.652,00
4	LLANTA 265/65 RIN 17	4	\$971.992,00	\$3.887.968,00
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>				<b>\$17.925.208,00</b>

### 1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades en la ejecución del contrato.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (35) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (46) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El proveedor debe remitir a la entidad compradora la factura junto con los soportes del caso, a saber: (i) pago de los aportes al sistema de seguridad social del personal que prestó el servicio durante el periodo a facturar junto con un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen y (ii) los soportes del mantenimiento efectivamente realizado, relacionando la mano de obra, insumos y autopartes utilizadas o la relación de autopartes entregadas a la entidad compradora con la declaración de importación o el documento que haga sus veces cuando aplique, en todo caso, el supervisor de la orden de compra podrá requerir los originales de éstos. El proveedor debe publicar copia de estos documentos en la tienda virtual del estado colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de aprobación de la factura.

La entidad compradora debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la entidad compradora debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o se solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del proveedor remitir a la entidad compradora los soportes.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$17.925.208,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$17.925.208,00	100,00%
Valor total facturado	\$17.925.208,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	\$17.925.208,00	100,00%
Valor pagado	\$0,00	0,00%
Valor pendiente de entrega	\$0,00	0,00%

Página 5 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)**

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 01	\$17.925.208,00	03/04/2024	\$17.925.208,00	FC-126589	Pendiente	Pendiente	Pendiente

**4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)**

Se allega al almacenista copia de las facturas, copia de la aceptación de oferta y numero del pedido para que realice la entrada de los bienes, la cual corresponde a la 015 del 20 ABR 2024

**5. RECOMENDACIONES**

Se recomienda al contratista cumplir con la garantía de los servicios y repuestos llegado el caso de requerirse, conforme a lo establecido en las características técnicas.

**6. CONCLUSIONES**

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.


El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,




Subintendente **PEDRO ANTONIO GUEVARA ROZO**  
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 125157  
 pedro.guevara@correo.policia.gov.co  
 Celular: 318 3780569



Página 1 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
<b>CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</b>		

Ciudad y fecha:	San Sebastián de Mariquita (Tol), <b>20 ABR 2024</b>																	
Unidad:	Escuela de Aviación Policial																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra	X																	
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios																		
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	125157																	
Constancia de recibido No.	01																	
Contratista:	MORARCI GROUP SAS																	
NIT del contratista:	NIT: 900110012-5																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES.																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	No Aplica																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17.925.208,00) IVA INCLUIDO.																	
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha en que se firma el acta de inicio.																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	No Aplica																	
Lugar de ejecución y/o entrega	El proveedor realizará la entrega de los bienes en el almacén de intendencia de la Escuela de Aviación Policial ubicada en el kilómetro 15 vía Aerocivil Contiguo Aeropuerto José Celestino Mutis en el municipio de San Sebastián de Mariquita (Tol), previa coordinación con el supervisor del contrato.																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI NO X	No se ha presentado incumplimientos en la ejecución del contrato.																	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente PEDRO ANTONIO GUEVARA ROZO Supervisor orden de compra																	
Fecha de entrega certificada:	Del 12/03/2024 al 16/04/2024																	

Página 2 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICIA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	ESAVI	16	(Recurso 10)	\$17.925.208,00	\$17.925.208,00	\$17.925.208,00	\$17.925.208,00
Acta de recepción de bienes	Acta de recepción de bienes No. <b>015</b> de fecha <b>20 ABR 2024</b>						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FC-126589	03/04/2024	\$17.925.208,00	No Aplica	\$17.925.208,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				<b>\$17.925.208,00</b>

**CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:**

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si X No__	Observaciones y Evidencias
1	El proponente debe responder por las siguientes garantías, independientemente de las enunciadas en el capítulo 11 de los estudios y documentos previos: repuestos y autopartes: El proveedor debe suministrar repuestos originales, nuevos y no remanufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.	<b>CUMPLIO Si X No__</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
2	El proveedor realizará la entrega de los bienes en el almacén de intendencia de la Escuela de Aviación Policial, de acuerdo a los pedidos que realice el supervisor del contrato, cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas.	<b>CUMPLIO Si X No__</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
3	El Proveedor debe garantizar la entrega de las autopartes en todo el territorio nacional puntualmente en las sedes señaladas por la entidad compradora en la solicitud de cotización. Una vez generada la orden de compra la entidad compradora y el proveedor de común acuerdo, podrán modificar las sedes inicialmente señaladas en la solicitud de cotización, de lo contrario el proveedor deberá entregar los productos en las sedes señaladas en la solicitud de cotización. La entrega de las autopartes se deberá realizar de acuerdo con el plazo máximo establecido en el anexo técnico.	<b>CUMPLIO Si X No__</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
4	Cumplir las obligaciones del contratista están descritas en la cláusula 11	<b>CUMPLIO Si X No__</b>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con

Página 3 de 4	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

"obligaciones de los proveedores" de la minuta del acuerdo marco de precios para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.	lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en la fecha establecida, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes.
---	---

**FIRMA DEL SUPERVISOR**



Subintendente. PEDRO ANTONIO GUEVARA ROZO  
 Supervisor Contrato u orden de Compra No. 125157  
 Correo electrónico: [pedro.guevara@correo.policia.gov.co](mailto:pedro.guevara@correo.policia.gov.co)  
 Celular: 3183780569





## MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5

DIR: CARRERA 43 No. 62-24-BARRANQUILLA

TEL: 3091581



c84574c88e97cd705f7a1ecfe4acc2a865b938b5a37d60a8a636d497cf78602f598e0be18075015fa1c5aaba386af41a

IVA RÉGIMEN COMÚN  
NO Somos Autorretenedores  
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 12.5x1000

Resolucion DIAN No. 18764049713762 de 2023/05/30 Rango 99001 hasta 190000 Autorizada.  
Vigencia 12 meses.

## Datos Clientes:

ESCUELA DE AVIACION POLICIAL

CC/NIT: 809.010.745 - 6

DIR: ESCUELA DE AVIACION POLICIAL MARIQUITA COLOMBIA MARIQUITA

TELS:

MAIL: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 126589

Fecha - Hora 03/04/2024 9:27 AM Ven: 18/05/2024

Fecha de Pago:

Forma de Pago: A CREDITO

Rombo No.:

Orden No.:

Vendedor: MORENO ARCINIEGAS MANUEL

## OBSERVACIONES

#\$16-01-03-D10;OC125157;pedro.guevara@correo.policia.gov.co#\$

Total ítems: 4

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	UBICAC.	IVA	%DESC	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
712-LL-001	LLA-05-012-01 LLANTA REFERENCIA 255/70 R16 -	4.00		19%	0.00%	726,100.00	2,904,400.00
712-LL-001	LLA-011-028-02 LLANTA REFERENCIA 205/70 R15C -	4.00		19%	0.00%	540,200.00	2,160,800.00
712-LL-001	LLA-015-031-013 LLANTA REFERENCIA 235/75 R17.5 -	6.00		19%	0.00%	1,121,800.00	6,730,800.00
712-LL-001	LLA-04-033-08 LLANTA REFERENCIA 265/65 R17 -	4.00		19%	0.00%	816,800.00	3,267,200.00

SON : DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS OCHO PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	FLETES (+)	IVA (+)	VALOR TOTAL	Rte Fte (-)	Rte Iva (-)	Rte Ica (-)
15,063,200.00	0.00	0.00	2,862,008.00	17,925,208.00	0.0	0.0	0.0
			Unids	4.00		VALOR TOTAL A PAGAR	17,925,208.00

FAVOR CONSIGNAR EN LAS SGTES CUENTAS: RECAUDOS CTA CTE BANCOLOMBIA No. 08129849585 O RECAUDO EN LINEA BANCO DE OCCIDENTE No. 810048249 O CON CHEQUE CRUZADO Y SELLO RESTRICTIVO A NOMBRE DE MORARCI GROUP S.A.S. Resolucion DIAN No. 18764049713762 de 2023/05/30 Rango 99001 hasta 190000 Autorizada Vigente por 24 meses. \*\*\* NUESTRA EMPRESA NO SE HACE RESPONSABLE POR DINEROS EN EFECTIVO ENTREGADOS AL VENDEDOR \*\*\*

POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA EL COMPRADOR ACEPTANTE O SU AUTORIZADO DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS ARRIBA DESCRITAS Y ACEPTA EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA. SE HACE CONSTAR QUE LA FIRMA DE UNA PERSONA DISTINTA DEL COMPRADOR IMPLICA QUE DICHA PERSONA ESTA AUTORIZADA EXPRESAMENTE POR EL COMPRADOR PARA RECIBIR Y FIRMAR, CONFESAR LA DEUDA Y OBLIGAR AL COMPRADOR. FAVOR REVISAR EL ESTADO DE SU PEDIDO, DESPUES DE 24 HORAS DE RECIBIDO NO SE ACEPTAN RECLAMOS SOBRE SU CONTENIDO. PASADOS OCHO (8) DIAS NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES. AUTORIZO A MORARCI GROUP S.A.S. O A QUIEN REPRESENTE SUS DERECHOS U OSTENTE EN EL FUTURO LA CALIDAD DE ACREEDOR A REPORTAR, PROCESAR, SOLICITAR O DIVULGAR A CUALQUIER ENTIDAD QUE MANEJE O ADMINISTRE BASE DE DATOS CON LA INFORMACION REFERENTE A MI COMPORTAMIENTO COMERCIAL, CREDITICIO Y FINANCIERO. ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO (ART. 772-774 DEL CODIGO DE COMERCIO), EN CASO DE MORA EN EL PAGO DE ESTE TITULO, RECONOCEREMOS INTERESES A LA TASA MAXIMA VIGENTE.

Firma del Vendedor:

Acepto: Nombre, Cédula, Firma y Sello del Comprador o su autorizado





## CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

**ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 22.657.305 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 181.188-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla el primer (01) día del mes de abril de 2024.

FIRMA

Handwritten signature of Zuleima Patricia Guerrero Pelaez in black ink.

**ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ**  
**TP 181.188-T**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENA e ICBF	
Identificación	dv			Planilla	Planilla	Fecha	Pago								
NIT 900110012	5	MORARICI GROUP S.A.S.		B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3091581	SI						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION															
Periodo	Salud	Pago	Clave	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Fecha	Pago	Dias/Mora	Valor				
2024-02	2024-03	493062829	9463988076	E	2024/03/05	2024/03/04	BANCOLOMBIA	0	\$66,028,400						

RESUMEN DE PAGO															
RIESGO															
CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES/MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR								
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)															
231001	800,227,940	6	94	\$39,128,500	\$0	\$0	\$39,128,500								
25-14	900,336,004	7	13	\$4,102,700	\$0	\$0	\$4,102,700								
230301	800,224,808	8	17	\$9,433,600	\$0	\$0	\$9,433,600								
230201	800,229,739	0	41	\$15,208,600	\$0	\$0	\$15,208,600								
230901	800,253,055	2	2	\$8,003,600	\$0	\$0	\$8,003,600								
14-7	860,002,503	2	101	\$5,223,100	\$0	\$0	\$5,223,100								
CCF21	860,013,570	3	101	\$5,223,100	\$0	\$0	\$5,223,100								
CCF33	891,780,093	3	96	\$9,792,200	\$0	\$0	\$9,792,200								
CCF06	890,102,002	2	10	\$1,063,100	\$0	\$0	\$1,063,100								
CCF15	892,399,989	8	77	\$8,029,700	\$0	\$0	\$8,029,700								
CCF08	890,480,023	7	4	\$393,700	\$0	\$0	\$393,700								
CCF56	890,303,093	5	3	\$159,700	\$0	\$0	\$159,700								
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)															
CAJACOPI	901,543,211	6	101	\$11,293,100	\$0	\$0	\$11,293,100								
COMPENALCO VALLE	890,303,093	5	1	\$27,100	\$0	\$0	\$27,100								
COMPENAR	860,066,942	7	6	\$672,700	\$0	\$0	\$672,700								
COOSALUD EPS	900,226,715	3	1	\$29,500	\$0	\$0	\$29,500								
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	800,088,702	2	38	\$5,374,700	\$0	\$0	\$5,374,700								
FAMISANAR	830,003,564	7	3	\$400,400	\$0	\$0	\$400,400								
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	901,037,916	1	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000								
MUTUAL SER	806,008,394	7	3	\$210,400	\$0	\$0	\$210,400								
NUEVA E.P.S.	900,156,264	2	7	\$650,200	\$0	\$0	\$650,200								
SALUD TOTAL	800,130,907	4	25	\$2,249,200	\$0	\$0	\$2,249,200								
SANITAS	800,251,440	6	15	\$1,574,900	\$0	\$0	\$1,574,900								
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)															
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	899,999,239	2	1	\$354,900	\$0	\$0	\$354,900								
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)															
SENA	899,999,034	1	1	\$236,600	\$0	\$0	\$236,600								
<b>TOTAL</b>			<b>101</b>	<b>\$66,028,400</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$66,028,400</b>								







República de Colombia  
 Ministerio de Comercio Interior y Turismo  
**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**181188-T**

**ZULEIMA PATRICIA**  
**GUERRERO PELAEZ**  
 C.C. 22657305

**RESOLUCION INSCRIPCION 433**      **FECHA 22/08/2013**  
**UNIVERSIDAD DE LA COSTA**

**PRESIDENTE**

*Luis Eduardo Forero Vargas*  
**LUIS EDUARDO FORERO VARGAS**      **192110**



**109906**

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
**CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en  
 la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse  
 al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de  
 Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.



[www.idnps.com](http://www.idnps.com)



UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 F 6 5 9 1 2 7 1 0 0 5 E B 3 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ZULEIMA PATRICIA GUERRERO PELAEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22657305 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 181188-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

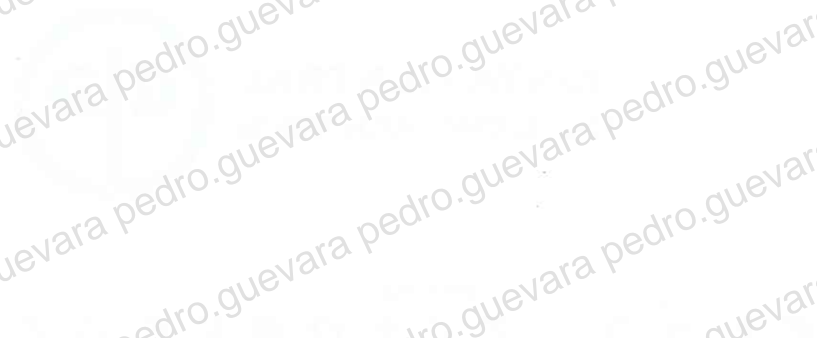
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado





## Escuela De Aviacion Policial N.I.T. 809010745 ORDEN DE COMPRA

### MORARCI GROUP SAS

N.I.T. 900110012-5  
CR 43 # 62 24  
Barranquilla,  
Atte: LOLY LUZ ARIZA FONTALVO  
loly.ariza@morarci.com  
Teléfono: +57 5 3091581

Número de Orden **125157**  
No de Instrumento  
Instrumento agregación **Mantenimiento y Autopartes**  
Fecha de Emisión **28/02/24**  
Fecha de Vencimiento **02/06/24**  
Comprador **Dumar Mauricio Cubillos**  
**Quimbayo**  
Ordenador del gasto **Dumar Mauricio Cubillos**  
**Quimbayo**  
Supervisor **PEDRO ANTONIO GUEVARA**  
**ROZO**  
Teléfono **3183780569**  
Detalle de Entrega  
Gravámenes adicionales **Estampilla pro cultura y bienestar adulto mayor Departamento del Tolima 6%.**  
Justificación **ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA VEHÍCULOS DE LA ESCUELA DE AVIACIÓN POLICIAL, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-286-AMP-2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE (I) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA; Y (II) ADQUISICIÓN DE AUTOPARTES.**

#### Enviar a

Escuela De Aviacion Policial  
Contiguo Aeropuerto José  
Celestino Mutis  
MARIQUITA MARIQUITA  
Colombia  
Atte: Dumar Mauricio Cubillos  
Quimbayo

#### Facturar a

Escuela De Aviacion Policial  
Contiguo Aeropuerto José  
Celestino Mutis  
MARIQUITA , MARIQUITA  
Colombia  
Atte: Dumar Mauricio Cubillos  
Quimbayo

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 1924	man02 - LLA-05-012-01. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELASPECTO C: 70	4.0	0.55 Metros	726.100,00	2.904.400,00
2	CDP 1924	man02 - LLA-05-012-01. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 16 - ANCHO B: 255 - RELASPECTO C: 70 - IVA	1.0	0.55 Metros	551.836,00	551.836,00
3	CDP 1924	man02 - LLA-011-028-02. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 15 - ANCHO B: 205 - RELASPECTO C: 70	4.0	0.55 Metros	540.200,00	2.160.800,00
4	CDP 1924	man02 - LLA-011-028-02. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 15 - ANCHO B: 205 - RELASPECTO C: 70 - IVA	1.0	0.55 Metros	410.552,00	410.552,00
5	CDP 1924	man02 - LLA-015-031-013. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17.5 - ANCHO B: 235 - RELASPECTO C: 75	6.0	0.55 Metros	1.121.800,00	6.730.800,00
6	CDP 1924	man02 - LLA-015-031-013. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17.5 - ANCHO B: 235 - RELASPECTO C: 75 - IVA	1.0	0.55 Metros	1.278.852,00	1.278.852,00
7	CDP 1924	man02 - LLA-04-033-08. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 265 - RELASPECTO C: 65	4.0	0.55 Metros	816.800,00	3.267.200,00
8	CDP 1924	man02 - LLA-04-033-08. MEDIDA DEL RIN EN PULGADAS E: 17 - ANCHO B: 265 - RELASPECTO C: 65 - IVA	1.0	0.55 Metros	620.768,00	620.768,00

Línea Presupuesto	Descripción	Cant. Unidad	Precio	Total
				<b>17.925.208,00 COP</b>



Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto  0  2 Actualización

4. Número de formulario

14706731905



(415)7707212489984(8020) 000001470673190 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 1 1 0 0 1 2

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

MORARCI GROUP S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 43 62 24

42. Correo electrónico

xilenia.mendoza@morarci.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 0 9 1 5 8 1

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 5 3 0

2 0 0 6 0 9 2 8

4 5 2 0

2 0 0 6 0 9 2 8

4 5 1 1

4 5 4 2

9

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 0 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2020-08-28 / 11:37:13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:


Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MORENO ARCINEGAS MANUEL ANGELLO

985. Cargo Representante legal Certificado




 <b>Republca de Colombia</b> <b>Declaración de Importación</b>		Privada		500	
1. Año <b>2023</b> Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario <b>352023000042859-1</b>	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>811041369</b>		6. DV. <b>1</b>	11. Apellidos y nombres o Razón Social <b>REDLLANTAS S.A</b>		
13. Dirección <b>CR 32 1 B SUR 51 OF 429</b>		15. Teléfono <b>2688144</b>	12. Cód. Admón. <b>35</b>	16. Cód. Dpto <b>05</b>	17. Cód. Ciudad Municipio <b>001</b>
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) <b>900081359</b>		25. DV. <b>1</b>	26. Razón social del declarante autorizado <b>AGENCIA DE ADUANAS ML S.A.S NIVEL 1</b>		27. Tipo usuario <b>26</b>
29. Número documento de identificación <b>1677256</b>		30. Apellidos y nombres <b>Carmona Montes Robert</b>			
31. Clase Importador <b>02</b>	32. Tipo declaración <b>Anticipada</b>	33. Cod. <b>3</b>	34.No.Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías <b>BUN</b>		41. Cod. Depósito <b>99900</b>	42. Manifiesto de carga No. 116575013127834	43. Año - Mes - Día 2023 - 02 - 01	
44. Documento de transporte No. SWOSZ22121007			45. Año - Mes - Día 2023 - 01 - 06		
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior <b>KUMHO TIRE CO., INC</b>				47. Ciudad <b>SEOUL</b>	48. Cod.País Exportador <b>190</b>
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior <b>15F, 68, SAEMUNAN-RO, JONGNO-GU</b>				50. E-mail <b>822-6303-8546</b>	
51. No. de factura <b>46191942-100925</b>	52. Año - Mes - Día 2023 - 01 - 06	53. Cod. país procedencia <b>215</b>	54. Cod. Modo Transporte <b>1</b>	55. Código de Bandera <b>232</b>	56. Cod. Deplo destino <b>5</b>
57. Empresa transportadora <b>MAERSK COLOMBIA S.A</b>		58. Tasa de cambio S cvs. <b>4,683.85</b>			
59. Subpartida arancelaria <b>4011201000</b>	60. Cod. Complementario <b>XX</b>	61. Cod. Suplementario <b>XX</b>	62. Cod. Modalidad <b>C100</b>	63. No. cuotas o meses <b>XX</b>	64. Valor cuota USD <b>XXXX</b>
65. Periodicidad del pago de la cuota <b>XX</b>		66. Cod. país de origen <b>215</b>	67. Cod. Acuerdo <b>XXX</b>		
68. Forma de pago de la importación <b>01</b>	69. Tipo de importación <b>01</b>	70. Cod. país compra <b>190</b>	71. Peso bruto kgs. dcms. <b>49,500.00</b>	72. Peso neto kgs. dcms. <b>49,500.00</b>	73. Código embalaje <b>BT</b>
74. No. bultos <b>1870</b>	75. Subpartidas <b>1</b>	76. Cod. unidad comercial <b>U</b>	77. Cantidad dcms. <b>1,870.00</b>		
78. Valor FOB USD <b>155,648.00</b>	79. Valor fletes USD <b>5,505.00</b>	80. Valor Seguros USD <b>48.35</b>	81. Valor Otros Gastos USD <b>35.00</b>	82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD <b>5,588.35</b>	83. Ajuste valor USD <b>0.00</b>
84. Valor aduana USD <b>161,236.35</b>	85. Código registro o licencia <b>R</b>	86. Número <b>50067374</b>	87. Cod. oficina <b>3</b>		
88. Año <b>2022</b>	89. Programa No XXXXXXXXXXXX	90. Cód Interno del Producto <b>0</b>	91. Descripción de las mercancías (No inicie la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señales y otros) (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)		
Do: 13MDEBU01230203, Nro Pedido / Orden Compra: KUM 6112-6113-6114, Declaración: 1/1; Codigo OEA: OE0108 ; MERCANCÍA NUEVA. CUMPLE CON SISTEMA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LLANTAS USADAS, CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA VERDE CON RADICADO 2019017435-1-000 DEL 2019/02/15, CONFORME A RESOLUCIÓN 1326 DEL 07/07/2017. CUMPLE CON REGLAMENTO TÉCNICO RESOLUCIÓN NÚMERO 481 DE 2009, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ARTÍCULO 21. MODIFICACIÓN REGISTRO DE IMPORTACIÓN NO. REG-50067374-20220505N.M01 Fecha Aprobación: 2022-11-03 Fecha Vigencia: 2023-02-03 CON VISTO BUENO SIC NO. VSIC-2249342 Fecha aprobación: 2022-11-01 Y VISTO BUENO ANLA NO. VANLA-22-17845 Fecha aprobación: 2022-11-02. ; Registro de importación: 500673 (continúa al respaldo)					
127. Valor pagos anteriores: <b>0</b>		128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX		129. Fecha: XXXX XX XX	
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior		131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores		132. No. Aceptación declaración <b>352023000042859</b>	
134. Levante No. 352023000048588		135. Fecha <b>2023 - 02 - 03</b>	136. Nombre Firma funcionario responsable		137. C.C. No.
133. Feha: 2023 01 27	Firma declarante	997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)  Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario		980. Pago Total \$  996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)  SYGA Autoadhesivo 92352300225251 Fecha presentación 2023-01-27 19:13:12 Valor pagado \$0	







 <b>DIAN</b> <small>Departamento Administrativo de Aduanas y Aranceles</small>		<b>Declaración de Importación</b>			Privada		<b>500</b>																																																							
1. Año <b>2023</b> Espacio reservado para la DIAN (Antes de diligenciar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario <b>352023000537234-4</b>																																																										
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 811041369		6. DV. 1	11. Apellidos y nombres o Razón Social REDLLANTAS S.A																																																											
13. Dirección CR 32 1 B SUR 51 OF 429		15. Teléfono 2688144		12. Cód. Admón. 35	16. Cód. Dpto 05	17. Cód. Ciudad Municipio 001																																																								
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 900081359		25. DV. 1	26. Razón social del declarante autorizado AGENCIA DE ADUANAS ML S.A.S NIVEL 1			27. Tipo usuario 26	28. Cód. usuario 513																																																							
29. Número documento de identificación 16777256				30. Apellidos y nombres Carmona Montes Robert																																																										
31. Clase Importador 02	32. Tipo declaración Anticipada	33. Cod. 3	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cod. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No. XXXXXXXXXXXXXXXXX	38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cod. Admón. XX																																																						
40. Cod. lugar ingreso de las mercancías BUN	41. Cod. Depósito 99900	42. Manifiesto de carga No. 116575013875198		43. Año - Mes - Día 2023 - 11 - 03	44. Documento de transporte No. SMDE00027359		45. Año - Mes - Día 2023 - 09 - 04																																																							
46. Nombre exportador o proveedor en el exterior KUMHO TIRE CO., INC						47. Ciudad SEOUL	48. Cod. País Exportador 190																																																							
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 15F, 68, SAEMUNAN-RO, JONGNO-GU					50. E-mail 822-6303-8546																																																									
51. No. de factura 7515420-161749	52. Año - Mes - Día 2023 - 09 - 04	53. Cod. país procedencia 855	54. Cod. Modo Transporte 1	55. Código de Bandera 351	56. Cod. Deplo destino 5	57. Empresa transportadora NAVEMAR SAS	58. Tasa de cambio \$ cvs. 4,154.94																																																							
59. Subpartida arancelaria 4011101000	60. Cod. Complementario XX	61. Cod. Suplementario XX	62. Cod. Modalidad C100	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota XX	66. Cod. país de origen 855	67. Cod. Acuerdo XXX																																																						
68. Forma de pago de la importación 05	69. Tipo de importación 01	70. Cod. país compra 190	71. Peso bruto kgs. dcms. 9,695.87	72. Peso neto kgs. dcms. 9,695.87	73. Código embalaje PC	74. No. bultos 757	75. Subpartidas 1	76. Cod. unidad comercial u	77. Cantidad dcms. 757.00																																																					
78. Valor FOB USD 37,914.50	79. Valor fletes USD 2,793.00		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Concepto</th> <th>%</th> <th>Base</th> <th>Total Liquidado (\$)</th> <th>Total a pagar con esta declaración (\$)</th> <th>Total Liquidado (USD)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arancel</td> <td>10.00</td> <td>169,187,952</td> <td>16,919,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>I.V.A.</td> <td>19.00</td> <td>186,106,952</td> <td>35,360,000</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Salvaguardia</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Compensatorios</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Derechos Antidumping</td> <td>0.00</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Sanción</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Rescate</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td><b>Total</b></td> <td></td> <td></td> <td><b>52,279,000</b></td> <td></td> <td><b>0</b></td> </tr> </tbody> </table>						Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)	Arancel	10.00	169,187,952	16,919,000	0	0	I.V.A.	19.00	186,106,952	35,360,000	0	0	Salvaguardia	0.00	0	0	0	0	Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0	Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0	Sanción	0	0	0	0	0	Rescate	0	0	0	0	0	<b>Total</b>			<b>52,279,000</b>		<b>0</b>
Concepto	%	Base	Total Liquidado (\$)	Total a pagar con esta declaración (\$)	Total Liquidado (USD)																																																									
Arancel	10.00	169,187,952	16,919,000	0	0																																																									
I.V.A.	19.00	186,106,952	35,360,000	0	0																																																									
Salvaguardia	0.00	0	0	0	0																																																									
Derechos Compensatorios	0.00	0	0	0	0																																																									
Derechos Antidumping	0.00	0	0	0	0																																																									
Sanción	0	0	0	0	0																																																									
Rescate	0	0	0	0	0																																																									
<b>Total</b>			<b>52,279,000</b>		<b>0</b>																																																									
80. Valor Seguros USD 12.21	81. Valor Otros Gastos USD 0.00		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos USD 2,805.21																																																											
84. Valor aduana USD 40,719.71	85. Código registro o licencia R	86. Número 50011720	87. Cod. oficina 3																																																											
88. Año 2023	89. Programa No XXXXXXXXXXXX	90. Cód Interno del Producto 0	91. Descripción de las mercancías a importar con la descripción de las mercancías a importar con lo señalado en el arancel de aduanas en la subpartida arancelaria - Incluya marcas, señales y otros (Si el campo es insuficiente, continúe al respaldo de este formulario)																																																											
Do: 13MDEBU09230354, Nro Pedido / Orden Compra: KUM 6261, Declaración: 1/1; Codigo OEA: OE0108 ; MERCANCÍA NUEVA. CUMPLE CON SISTEMA DE RECOLECCIÓN SELECTIVA Y GESTIÓN AMBIENTAL DE LLANTAS USADAS, CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SISTEMA VERDE CON RADICADO 2019017435-1-000 DEL 2019/02/15, CONFORME A RESOLUCIÓN 1326 DEL 07/07/2017. CUMPLE CON REGLAMENTO TÉCNICO RESOLUCIÓN NÚMERO 481 DE 2009, MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO ARTÍCULO 21. MODIFICACIÓN REGISTRO DE IMPORTACIÓN NO. REG-50011720-20230124N.MOZ Fecha Aprobación 2023-09-06 Fecha Vigencia 2024-01-15 CON VISTO BUENO SIC NO. VSIC-2343838 Fecha aprobación 2023-09-05 Y VISTO BUENO ANLA NO. VANLA-23-16214 Fecha aprobación 2023-09-05 ; Registro de importación: 50011720, Nombre Comer(continúa al respaldo)						127. Valor pagos anteriores: 0	128. Recibo oficial de pago anterior No.: XXXXXXXXXXXXXXXX	129. Fecha: XXXX XX XX																																																						
130. Espacio reservado DIAN - Actuación aduanera Estado de levante: Levante automático No hay declaración posterior			131. Espacio reservado uso exclusivo Ministerio de Relaciones Exteriores			132. No. Aceptación declaración 352023000537234		133. Feha: 2023 10 30																																																						
134. Levante No. 352023000461227		135. Fecha 2023 - 11 - 08	Firma funcionario responsable			136. Nombre		137. C.C. No.																																																						
Firma declarante			997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora (Fecha efectiva de la transacción)  Coloque el timbre de la máquina registradora al dorso de este formulario			980. Pago Total \$ 0		996. Espacio para autoadhesivo de la entidad recaudadora (Número del adhesivo)  SYGA Autoadhesivo 92352302273858 Fecha presentación 2023-10-30 18:01:51 Valor pagado \$0																																																						





